



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 698/2017

CONSIDERANDO:

Que, con resolución N°472/2017, el Consejo Universitario, en sesión efectuada el 06 de septiembre de 2017, resolvió:

“ARTÍCULO 1.- Conceder a los docentes ING RONALD EUGENIO RAMON GUANUCHE, Ab. ROCIO DE LOURDES GUZMÁN ARIAS e Ing. MARIANA DEL ROCIO VERDEZOTO REINOSO, justificación la inasistencia de los días 26 al 28 de junio de 2017, a través de la Comisión de Servicios, por haber participado como Ponentes en el II Congreso Universidad Ecuador, organizado por la Universidad de Otavalo con el tema “EMPRENDIMIENTO EN EL SISTEMA UNIVERSITARIO: EDUCACION PARA FOMENTAR EL ESPIRITU EMPRESARIAL”...”

Que, en la resolución descrita en el considerando precedente, por un lapsus cálamí se digito erróneamente la fecha de la justificación de inasistencia de los días “26 al 28 de junio de 2017” siendo lo correcto “26 al 28 de julio de 2017”, por lo que este Órgano Colegiado, por unanimidad,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- MODIFICAR EL ARTÍCULO 1 DE LA RESOLUCIÓN N° 472/2017 ADOPTADA POR ESTE ORGANISMO EN SESIÓN DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, CONFORME LO SIGUIENTE:

“ARTÍCULO 1.- CONCEDER A LOS DOCENTES ING RONALD EUGENIO RAMON GUANUCHE, AB. ROCIO DE LOURDES GUZMÁN ARIAS E ING. MARIANA DEL ROCIO VERDEZOTO REINOSO, JUSTIFICACIÓN LA INASISTENCIA DE LOS DÍAS 26 AL 28 DE JULIO DE 2017, A TRAVÉS DE COMISIÓN DE SERVICIOS, POR HABER PARTICIPADO COMO PONENTES EN EL II CONGRESO UNIVERSIDAD ECUADOR, ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD DE OTAVALO CON EL TEMA “EMPRENDIMIENTO EN EL SISTEMA UNIVERSITARIO: EDUCACION PARA FOMENTAR EL ESPIRITU EMPRESARIAL”...”

DISPOSICIONES GENERALES.

PRIMERA.- Notificar la presente resolución a los docentes Ing. Ronald Eugenio Ramón Guanuche, Ab. Rocío de Lourdes Guzmán Arias e Ing. Mariana del Rocío Verdezoto Reinoso.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 698/2017

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución a la Unidad Académica de Ciencias Empresariales.

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.

CUARTA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en 28 de noviembre de 2017

Machala, 28 de noviembre de 2017

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH